

***FUNDACIÓN SERVICIOS EXTERIORES ASILO DE  
TORRELAVEGA***

***Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un  
auditor independiente***

***Ejercicio 2022***

**CONTENIDO**

Hoja n°

I. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE .....	1
II. ANEXO: Cuentas anuales formuladas por la presidenta y la secretaria del Patronato de la Fundación.....	7

## I. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### Al Patronato de FUNDACIÓN SERVICIOS EXTERIORES ASILO DE TORRELAVEGA:

#### **Opinión**

*Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN SERVICIOS EXTERIORES ASILO DE TORRELAVEGA, (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

*En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.0. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

#### **Fundamento de la opinión**

*Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.*

*Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.*

## ***Párrafo de énfasis***

*Llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 2.3 “Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre” de la memoria adjunta en la que la presidenta y la secretaria del Patronato manifiestan que “La Fundación presenta un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos, ambos por importe de 168.781,73 euros (177.546,61 euros negativos al cierre del ejercicio anterior) debido a que no ha tenido actividad hasta iniciado el ejercicio 2021, lo que le ha llevado a presentar pérdidas recurrentes hasta 2021, habiendo cambiado la tendencia obteniéndose beneficios en el ejercicio 2022. Significar que se están haciendo las gestiones necesarias para cambiar la titularidad de los Concierdos de atención en centros diurnos de personas mayores a Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega ya que actualmente están firmados entre la Fundación Asilo de Torrelavega y el Gobierno de Cantabria. Con este cambio se espera un aumento muy importante en la cifra de negocios, lo que permitirá, con los beneficios que se obtengan en un plazo relativamente corto, reestablecer el equilibrio patrimonial.*

*La Fundación ha elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que ya ha comenzado a obtener beneficios, a las gestiones que se vienen realizando descritas en el párrafo anterior y contar con el apoyo de las empresas vinculadas y de las entidades financieras”.*

*Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.*

## ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

*Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.*

## Transacciones con partes vinculadas

### *Descripción*

*El 99,4% de la cifra de negocios de la Fundación se corresponde con transacciones realizadas con la Fundación Asilo de Torrelavega, quien es titular del 100% de la dotación fundacional de la Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega. En la nota 27 “Operaciones con partes vinculadas” de la memoria adjunta, se detallan los saldos y volumen de transacciones realizadas con dicha fundación durante el ejercicio. Estas operaciones se corresponden con prestaciones de servicios y préstamos recibidos.*

*Dada la relevancia de los importes involucrados y la vinculación con la contraparte, hemos considerado estas transacciones como un aspecto más relevante de la auditoría.*

### *Procedimientos aplicados en la auditoría*

*Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis de los contratos entre las partes, comprobando que las operaciones registradas se corresponden con los términos pactados, tanto por su naturaleza como por su precio, así como su adecuación y cumplimiento con la legislación en vigor sobre precios de transferencia. Hemos procedido a circularizar saldos y transacciones entre las dos fundaciones para su confirmación.*

*Adicionalmente hemos evaluado el cumplimiento de los desgloses incluidos en la memoria con el marco normativo aplicable.*

### **Otras cuestiones**

*Las cuentas anuales de FUNDACIÓN SERVICIOS EXTERIORES ASILO DE TORRELAVEGA, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 14 de octubre de 2022.*

## ***Responsabilidad de la presidenta y la secretaria del Patronato en relación con las cuentas anuales***

*La presidenta y la secretaria del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*En la preparación de las cuentas anuales, la presidenta y la secretaria del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.*

*Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.*

*Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:*

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para*

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES S.L.P.  
NÚMERO S0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)  
INSCRITA EN EL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA (REA+REGA)  
N.º 111 DEL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500. INSCRIPCIÓN 11ª CIF: B-78041639

*responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la presidenta y la secretaria del Patronato.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la presidenta y la secretaria del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

*Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos*

*significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.*

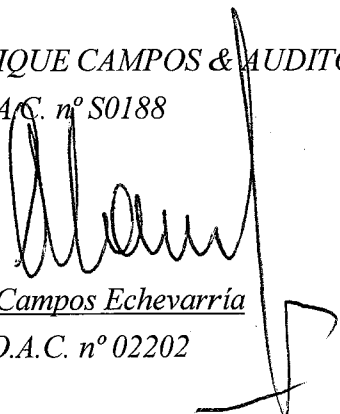
*Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.*

*Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.*

5 de diciembre de 2023

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.P.

R.O.A.C. nº S0188



Ana Campos Echevarría

R.O.A.C. nº 02202



ENRIQUE CAMPOS &  
AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 09/23/00438

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**II. ANEXO:**

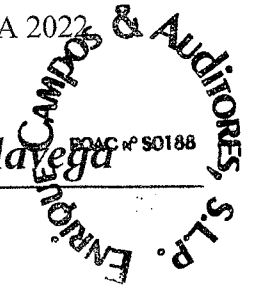
**Cuentas anuales formuladas por la presidenta y la secretaria del Patronato de la  
Fundación**



**Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

CCAA 2022



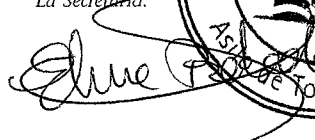

# **Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

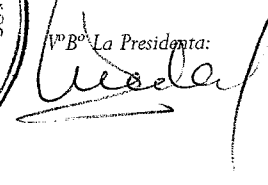
---

## **Cuentas anuales**

---

**Ejercicio 2022**

La Secretaria:  

Vº Bº La Presidenta: 



## INDICE

### BALANCES

### CUENTAS DE RESULTADOS

### MEMORIA

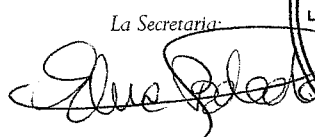
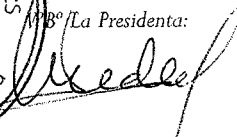
- 1 - Actividad de la entidad
- 2 - Bases de presentación de las cuentas anuales
- 3 - Aplicación de excedente del ejercicio
- 4 - Normas de registro y valoración
- 5 - Inmovilizado Material
- 6 - Bienes del Patrimonio Histórico
- 7 - Inversiones Inmobiliarias
- 8- Inmovilizado Intangible
- 9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- 10- Instrumentos financieros
- 11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- 12- Beneficiarios-Acreedores
- 13- Fondos Propios
- 14- Existencias
- 15- Moneda extranjera
- 16- Situación fiscal
- 17- Ingresos y Gastos
- 18- Provisiones y contingencias

La Secretaria:  La Presidenta: 





- 19- Información sobre medio ambiente
- 20- Retribuciones a largo plazo al personal
- 21- Subvenciones, donaciones y legados
- 22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios
- 23- Negocios conjuntos
- 24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- 25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
- 26- Hechos posteriores al cierre
- 27- Operaciones con partes vinculadas
- 28- Otra información
- 29- Información segmentada
- 30- Estado de flujos de efectivo
- 31- Inventario
- 32- Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

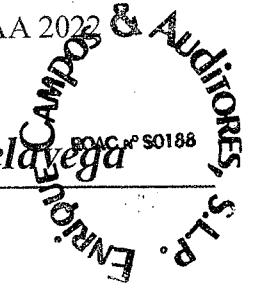
La Secretaria:   La Presidenta: 



**Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

CCAA 2022



## **Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

---

# **Balance**

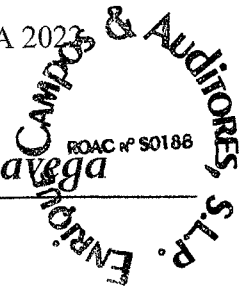
---

**Balance al cierre del ejercicio 2022**

La Secretaria:



1ª B. La Presidenta:



ACTIVO

2022

2021

**A) ACTIVO NO CORRIENTE**

Nota

- I. Inmovilizado intangible
  - 1. Desarrollo
  - 2. Concesiones
  - 3. Patentes, licencias, marcas y similares
  - 4. Fondo de comercio
  - 5. Aplicaciones informáticas
  - 6. Investigación Derechos sobre activos cedidos en uso
  - 7. Otro inmovilizado intangible
- II. Bienes del Patrimonio Histórico
  - 6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico
- III. Inmovilizado material
  - 1. Terrenos y construcciones
  - 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material
  - 3. Inmovilizado en curso y anticipos
- IV. Inversiones inmobiliarias
  - 1. Terrenos
  - 2. Construcciones
- V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo
  - 1. Instrumentos de patrimonio
  - 2. Créditos a entidades
  - 3. Valores representativos de deuda
  - 4. Derivados
  - 5. Otros activos financieros
- VI. Inversiones financieras a largo plazo
  - 1. Instrumentos de patrimonio
  - 2. Créditos a terceros
  - 3. Valores representativos de deuda
  - 4. Derivados
  - 5. Otros activos financieros
- VI.I Activos por impuesto diferido

**B) ACTIVO CORRIENTE**

Nota

11.260,89

70.091,90

- I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
- II. Existencias



La Secretaria:

*[Handwritten signature]*

Vº Bº La Presidenta:

*[Handwritten signature]*



1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
4. Productos terminados			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	58.994,55
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	10, 27	0,00	58.994,55
3. Deudores varios			
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.260,89	11.097,35
1. Tesorería	10	11.260,89	11.097,35
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>11.260,89</b>	<b>70.091,90</b>

La Secretaria:  La Presidenta: 





PATRIMONIO NETO Y PASIVO

2022

2021

A) PATRIMONIO NETO	Nota	-168.781,73	-177.546,61
A-1) Fondos propios	13	-168.781,73	-177.546,61
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional	13	30.000,00	30.000,00
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas			
1. Estatutarias			
2. Otras reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-207.546,61	-179.122,55
1. Remanente			
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	3, 13	-207.546,61	-179.122,55
IV. Excedente del ejercicio	3, 13	8.764,88	-28.424,06
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
I. Subvenciones			
II. Donaciones y legados			

B) PASIVO NO CORRIENTE

- I. Provisiones a largo plazo
  - 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
  - 2. Actuaciones medioambientales
  - 3. Provisiones por reestructuración
  - 4. Otras provisiones
- II. Deudas a largo plazo
  - 1. Obligaciones y otros valores negociables
  - 2. Deudas con entidades de crédito
  - 3. Acreedores por arrendamiento financiero
  - 4. Derivados
  - 5. Otros pasivos financieros
- III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo
- IV. Pasivos por impuesto diferido
- V. Periodificaciones a largo plazo



La Secretaria:

*[Signature]*

Vº Bº La Presidenta:

*[Signature]*





VI. Acreedores comerciales no corrientes

<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>Nota</b>	<b>180.042,62</b>	<b>247.638,51</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10, 27	171.767,97	242.815,00
V. Beneficiarios - Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.274,65	4.823,51
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios	10	1.391,45	1.786,12
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	1.715,48	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	5.167,72	3.037,39
7. Anticipos recibidos por pedidos			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>11.260,89</b>	<b>70.091,90</b>

La Secretaria:



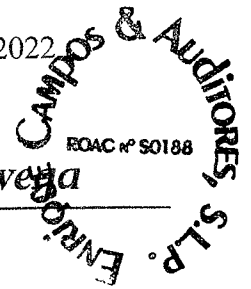
La Presidenta:



**Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

*Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141*

CCAA 2022



## **Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

---

# **Cuenta de resultados**

---

**Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2022**

La Secretaria:



La Presidenta:



CUENTA DE RESULTADOS

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2022	2021
1. Ingresos de la actividad propia		126.830,92	59.075,45
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	126.071,82	58.994,55
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	17, 21	759,10	80,90
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-16,94	0,00
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17	-16,94	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal		-110.996,42	-61.841,73
a) Sueldos, salarios y asimilados	17	-84.498,00	-46.765,99
b) Cargas sociales	17	-26.498,42	-15.075,74
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad		-2.048,89	-1.842,78
a) Servicios exteriores		-2.043,99	-1.842,78
b) Tributos		-4,90	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales.			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado			

La Secretaria:

*[Firma manuscrita]*



La Presidenta:

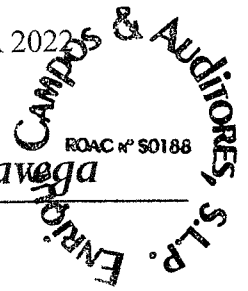
*[Firma manuscrita]*



# Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

CCAA 2022



11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

- a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio
- b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

12. Exceso de provisiones

13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

- a) Deterioros y pérdidas
- b) Resultados por enajenaciones y otras

14. Otros resultados	17	-0,84	-17.245,00
----------------------	----	-------	------------

<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>13.767,83</b>	<b>-21.854,06</b>
---------------------------------------	--	------------------	-------------------

15. Ingresos financieros

- a) De participaciones en instrumentos de patrimonio
  - a1) En entidades del grupo y asociadas
  - a2) En terceros
- b) De valores negociables y otros instrumentos financieros
  - b1) De entidades del grupo y asociadas
  - b2) De terceros

16. Gastos financieros		-5.002,95	-6.570,00
------------------------	--	-----------	-----------

- a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas
- b) Por deudas con terceros
- c) Por actualización de provisiones

17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

- a) Cartera de negociación y otros
- b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta

18. Diferencias de cambio

19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

- a) Deterioros y pérdidas
- b) Resultados por enajenaciones y otras

<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-5.002,95</b>	<b>-6.570,00</b>
--	--	------------------	------------------

<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>8.764,88</b>	<b>-28.424,06</b>
--	--	-----------------	-------------------

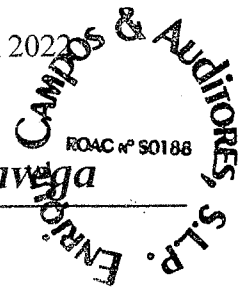
20. Impuestos sobre beneficios

<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>8.764,88</b>	<b>-28.424,06</b>
---	--	-----------------	-------------------

**B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

La Secretaria:   La Presidenta: 



A.5) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio. 8.764,88 -28.424,06

**C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**

- 1. Activos financieros disponibles para la venta
- 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo
- 3. Subvenciones recibidas
- 4. Donaciones y legados recibidos
- 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes
- 6. Efecto impositivo

C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto

**D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

- 1. Activos financieros disponibles para la venta
- 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo
- 3. Subvenciones recibidas
- 4. Donaciones y legados recibidos
- 5. Efecto impositivo

D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

**E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**

**F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO**

**G) AJUSTES POR ERRORES**

**H) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**

**I) OTRAS VARIACIONES**

**J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 8.764,88 -28.424,06**



La Secretaria:

*[Handwritten signature]*

La Presidenta:

*[Handwritten signature]*



**Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

*Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141*

CCAA 2003

ROAC Nº S0188

ENRIQUE CAMPOS & AUDIOPRES, S.L.P.

# **Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega**

---

## **Memoria**

---

**Modelo normal**

La Secretaria:



La Presidenta:



## 1 - Actividad de la entidad

### 1.1. Actividad de la entidad

La Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega, con NIF G39737952, se constituyó el 22 de noviembre de 2010 en Torrelavega como fundación y su sede social se encuentra establecida en Torrelavega, Avda. Fernando Arce, número 18. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número A, I, 8.

La Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega, constituye una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio, se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución.

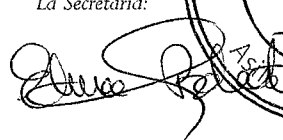

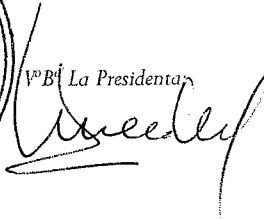
La Fundación tiene por objeto la atención a las personas y/o colectivos que presenten situaciones de necesidad. Esta atención se podrá realizar, no sólo en las instalaciones que esta Fundación tiene en la actualidad, sino en cualquiera otra que en el futuro pueda crear.

Para el cumplimiento de sus fines, La Fundación puede realizar entre otras, las siguientes actividades:

#### a) Gestión de centros propios.

*Personas Mayores:* A través de centros de día, centros de noche, servicio de ayuda a domicilio y otros análogos.

*Personas con Discapacidad:* A través de centros ocupacionales, centros de día, centros de noche, residencia de 24 horas, pisos tutelados y otros análogos.

La Secretaria:   Vº Bº La Presidenta: 



b) *Gestión de centros pertenecientes a otras entidades coincidentes con el fin fundacional.*

*Centro de día para personas mayores Fuente de Incueva.*

*Centro de día para personas mayores Sarón.*

*Centro de día para personas mayores Sierrallana.*

*Centro de día para personas mayores María Teresa Falla.*

*Centro de día para personas mayores Residencia San José.*

*Todo ello sin perjuicio de que en el futuro pueda variar el número de Centros dependiendo de las necesidades organizativas de los mismos, y la modalidad de atención dependiendo de las necesidades de los usuarios.*

c) *Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.*

d) *Con la creación de otras fundaciones, asociaciones, cooperativas, sociedades u otras entidades jurídicas de cualquier naturaleza que las leyes permitan.*

*Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y demás disposiciones legales aplicables.*

La Secretaria:



La Presidenta:





## 1.2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, pero tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

## 2- Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.0. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación


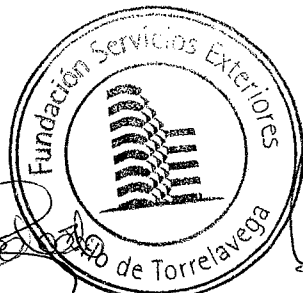
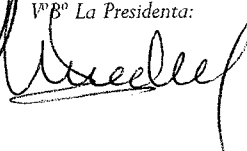
Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la presidenta y la secretaria del patronato de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

-Código de Comercio y la restante legislación mercantil aplicable a la Fundación.

-Plan de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificada en parte por el RD 602/2016 de 2 de diciembre de 2016 y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021.

-Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

-Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La Secretaria:   VºBº La Presidenta: 



-Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.

-El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la presidenta y secretaria del patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2022. Se han elaborado en base a las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobados mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en la reunión del Patronato de 24 de octubre de 2022.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que, al entender de la presidenta y la secretaria del patronato de esta Fundación, son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y del excedente económico del ejercicio.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con

La Secretaria:  La Presidenta: 





incidencia en el patrimonio, la situación financiera y el excedente económico del ejercicio se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios, en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los cambios de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras. Se prevé que cualquier modificación en estas estimaciones no sería significativa.

La Fundación presenta un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos, ambos por importe de 168.781,73 euros (177.546,61 euros negativos al cierre del ejercicio anterior) debido a que no ha tenido actividad hasta iniciado el ejercicio 2021, lo que le ha llevado a presentar pérdidas recurrentes hasta 2021, habiendo cambiado la tendencia obteniéndose beneficios en el ejercicio 2022. Significar que se están haciendo las gestiones necesarias para cambiar la titularidad de los Conciertos de atención en centros diurnos de personas mayores a Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega ya que actualmente están firmados entre la Fundación Asilo de Torrelavega y el Gobierno de Cantabria. Con este cambio se espera un aumento muy importante en la cifra de negocios, lo que permitirá, con los beneficios que se obtengan en un plazo relativamente corto, reestablecer el equilibrio patrimonial.

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que ya ha comenzado a obtener beneficios, a las gestiones que se vienen realizando

La Secretaria:   Vº Bº La Presidenta: 



*descritas en el párrafo anterior y contar con el apoyo de las empresas vinculadas y de las entidades financieras.*

#### *2.4. Comparación de la información*

*Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria, también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.*

#### *2.5. Agrupación de partidas.*

*Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.*

#### *2.6. Elementos recogidos en varias partidas.*

*No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.*

#### *2.7. Cambios en criterios contables.*

*No se han realizado en el ejercicio, al no haber sido necesario, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.*

La Secretaria:   6º La Presidenta: 



## 2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

## 3- Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	2022	2021
Excedente del ejercicio	8.764,88	-28.424,06
<b>Total</b>	<b>8.764,88</b>	<b>-28.424,06</b>

Aplicación	2022	2021
A Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-28.424,06
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	8.764,88	0,00
<b>Total</b>	<b>8.764,88</b>	<b>-28.424,06</b>

De acuerdo con las disposiciones legales, no existe limitación para la aplicación de los excedentes.

La Secretaria:    La Presidenta:



#### 4 - Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible

*Esta Fundación no tiene inmovilizado intangible.*

##### 4.2. Inmovilizado material

*Esta Fundación no tiene inmovilizado material.*

##### 4.3. Inversiones inmobiliarias

*Esta Fundación no tiene Inversiones Inmobiliarias.*

##### 4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

*Esta Fundación no tiene Bienes integrantes del Patrimonio histórico.*

##### 4.5. Arrendamientos

*Esta Fundación no tiene arrendamientos.*

La Secretaria:  La Presidenta: 





#### 4.6. Permutas

*Esta Fundación no tiene permutas.*

#### 4.7. Instrumentos financieros

*La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:*

##### a) Activos financieros:

*Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.*

*Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;*

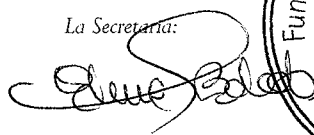

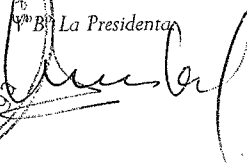
*Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;*

*Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;*

*Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;*

*Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y*

*Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.*

La Secretaria:    La Presidenta



b) Pasivos financieros:

*Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;*

*Deudas con entidades de crédito;*

*Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;*

*Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;*

*Deudas con características especiales, y*

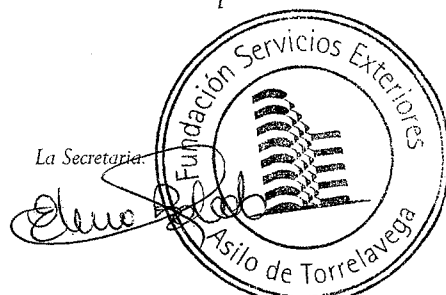
*Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.*

- c) *Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.*

4.7.1 *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

4.7.1.1 *Activos Financieros a coste Amortizado.*

*Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de*



La Presidenta:





que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

*Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior:* Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

La Secretaria:  La Presidenta: 





*Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.*

*Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.*

*La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.*

*Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.*

#### *4.7.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

*Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.*

*Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.*

La Secretaria:



La Presidenta:



*En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría*

*Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.*

*Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

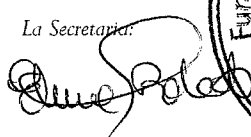

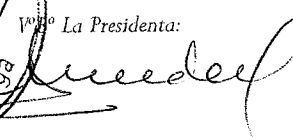
*Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.*

#### *4.7.1.3 Activos financieros a coste.*

*Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.*

*Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.*

*Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.*

La Secretaria:     
La Presidenta:



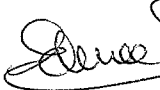

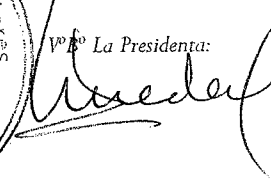
*Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.*

*Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.*

*Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.*

*El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.*

#### 4.7.1.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

La Secretaria:   Vº Bº La Presidenta: 



Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

*Valoración inicial:* Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

*Valoración posterior:* Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

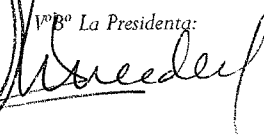
*Deterioro:* Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Secretaria:


VºBº La Presidenta:





*Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.*

### *Reclasificación de activos financieros*

*Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.*

*Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:*

*Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.*

*Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.*

*Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.*

*Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.*

### *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

La Secretaria:   VºBº La Presidencia: 



Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

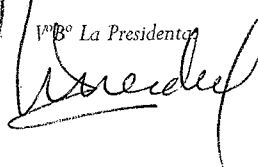
El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

### Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida

La Secretaria:  

1.º B.º La Presidenta: 



*surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.*

*Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.*

#### *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

*Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.*

#### *4.7.2 Pasivos financieros*

*Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:*

##### *4.7.2.1 Pasivos Financieros a coste Amortizado.*

*Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.*

*Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.*

La Secretaria:   La Presidenta: 





*Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.*

*Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.*

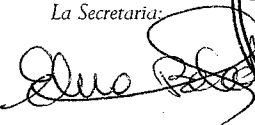
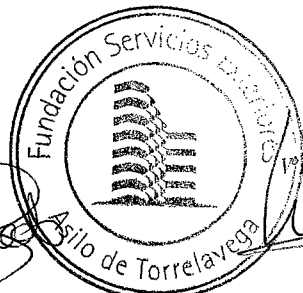
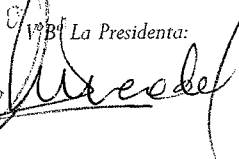
#### *4.7.2.2 Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

*Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:*

*Son pasivos que se mantienen para negociar;*

*Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.*

*Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.*

La Secretaria:    La Presidenta:



*Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.*

*Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

### *Baja de pasivos financieros*

*La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.*

### *Fianzas entregadas y recibidas*

*Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.*

*En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.*

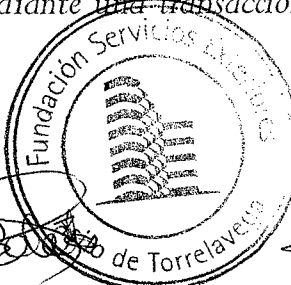
*Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.*

*Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.*

### *Valor razonable*

*El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la*

La Secretaria:



*[Signature]*

La Presidenta:

*[Signature]*



fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) *Créditos por la actividad propia*: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

La Secretaria:

La Presidenta:



*Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.*

*b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.*

*Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.*

*Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.*

#### 4.9. Existencias

*Esta Fundación no tiene existencias.*

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera

*La fundación no realiza transacciones en moneda extranjera.*

La Secretaria:  La Presidenta: 





#### 4.11. Impuestos sobre beneficios

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Secretaria:  

1.ª B.º La Presidenta: 



g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.12. Ingresos y gastos.

##### -Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### -Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

La Secretaria:



La Presidenta:



*El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.*

*Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.*

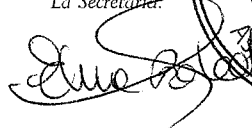

*Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.*

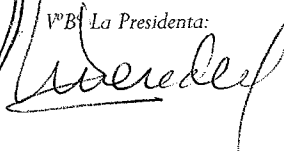
*La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.*

*Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.*

*En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.*

*Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.*

La Secretaria:  

VºBº La Presidenta: 



-Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

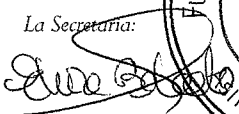

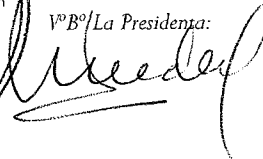
Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

-Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

La Secretaria:   VºBº La Presidencia: 





a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

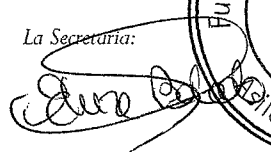

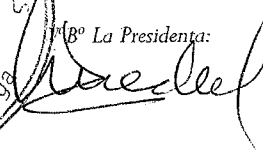
c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

La Secretaria:    La Presidenta:



*-Valoración.*

*Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.*

*No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.*

*La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.*

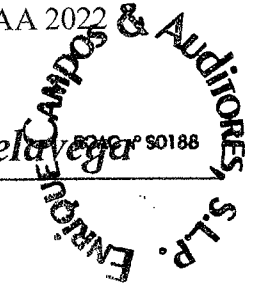
*Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:*

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o*
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).*

#### *4.13. Provisiones y contingencias*

##### *4.13.1. Reconocimiento*

La Secretaria:   La Presidenta: 



La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

#### 4.13.2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

#### 4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Secretaria:   La Presidenta: 


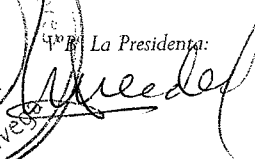


#### 4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

*Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio.*

#### 4.16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.*
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.*
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.*
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.*
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.*
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de*

La Secretaria:  La Presidenta: 

Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega



uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas


La Fundación no ha realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

#### 4.18. Negocios conjuntos

La Fundación no ha realizado negocios conjuntos.

#### 4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto

La Secretaria:    La Presidenta:

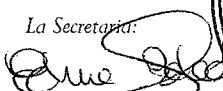
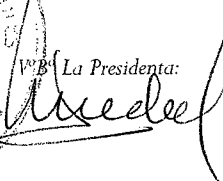


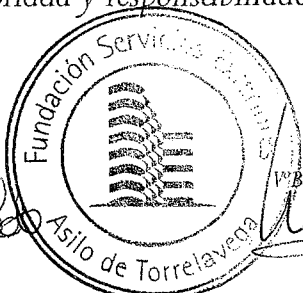
de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las

La Secretaria:  La Presidenta: 





actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### 4.21. Operaciones interrumpidas

La Fundación no ha tenido operaciones interrumpidas.

#### 4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Fundación no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Secretaria:   La Presidenta: 



4.23. *Impuesto sobre el valor añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros impuestos indirectos.*

*El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo interno, esto es, producción propia con destino al inmovilizado de la entidad, el IVA no deducible se adicionará al coste de los respectivos activos no corrientes.*

*No alterarán las valoraciones iniciales las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible, consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.*

*El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.*


*Las reglas sobre el IVA soportado no deducible serán aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto soportado en la adquisición de activos o servicios, que no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.*

*Las reglas sobre el IVA repercutido serán aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto que grave las operaciones realizadas por la entidad y que sea recibido por cuenta de la Hacienda Pública. Sin embargo, se contabilizarán como gastos y por tanto no reducirán la cifra de negocios, aquellos tributos que para determinar la cuota a ingresar tomen como referencia la cifra de negocios u otra magnitud relacionada, pero cuyo hecho imponible no sea la operación por la que se transmiten los activos o se prestan los servicios.*

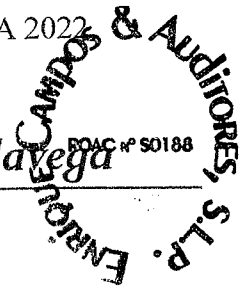
## 5 - Inmovilizado Material

*La Fundación no tiene inmovilizado material.*

La Secretaria:  La Presidenta: 







6- Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

7- Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no tiene Inversiones Inmobiliarias.

8- Inmovilizado Intangible

La Fundación no tiene inmovilizado intangible

9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamientos financieros.

La Fundación no mantiene contratos de arrendamiento financiero ni como arrendador ni como arrendatario ni al cierre del ejercicio 2022 ni al cierre del ejercicio anterior.

9.2 Arrendamientos operativos.

La Fundación no mantiene contratos de arrendamiento operativo como arrendador ni como arrendatario, ni al cierre del ejercicio 2022 ni al cierre del ejercicio anterior.

La Secretaria:  La Presidenta: 





## 10- Instrumentos financieros

### 10.1. Consideraciones generales

- a) La Fundación no ha tenido ingresos anuales procedentes de los rendimientos de los instrumentos financieros, ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio anterior.
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo se informa a continuación en el punto 10.3 Detalle de los diferentes tipos de instrumentos financieros y sus categorías.

### 10.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La fundación no tiene activos financieros no corrientes.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo que no recoge los saldos con administraciones públicas, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

La Secretaria:



La Presidenta:



Categorías	Clases instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos valor razonable cambios en PyG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	11.260,89	70.091,90	11.260,89	70.091,90
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos valor razonable con cambios PN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.260,89</b>	<b>70.091,90</b>	<b>11.260,89</b>	<b>70.091,90</b>

Activos financieros a coste amortizado	2022	2021
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	58.994,55
Tesorería	11.260,89	11.097,35
<b>Total</b>	<b>11.260,89</b>	<b>70.091,90</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Efectivo y activos líquidos equivalentes	2022	2021
Tesorería	11.260,89	11.097,35
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

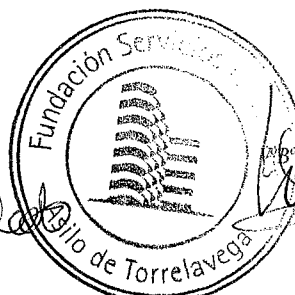
a.2) Pasivos financieros

La Fundación no tiene instrumentos financieros de pasivo a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, no recoge los saldos con administraciones públicas, clasificados por categorías es la siguiente:

La Secretaria:

*[Firma manuscrita]*



La Presidencia:

*[Firma manuscrita]*



Categorías	Clases							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	174.874,90	244.601,12	174.874,90	244.601,12
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>174.874,90</b>	<b>244.601,12</b>	<b>174.874,90</b>	<b>244.601,12</b>

	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado		
Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo	171.767,97	242.815,00
Acreedores varios	1.391,45	1.786,12
Personal	1.715,48	0,00
<b>Total</b>	<b>174.874,90</b>	<b>244.601,12</b>

*Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo.*

*Crédito concedido por la Fundación Asilo de Torrelavega de carácter operativo.*

*La liquidación de intereses correspondiente a los créditos con entidades del grupo es trimestral, calculado con el tipo de interés legal publicado por el Banco de España. El importe devengado por intereses con entidades del grupo durante el ejercicio actual ha sido de 5.002,95 euros habiéndose devengado 6.570,00 euros el ejercicio anterior.*

*La Fundación no mantiene deudas con garantía real ni al cierre del ejercicio 2022 ni al cierre del ejercicio 2021.*

*No se han reclasificado instrumentos financieros ni el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021.*

*No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros ni en el ejercicio 2022 ni el 2021.*

La Secretaria:





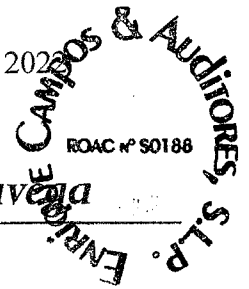
La Presidenta:



# Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

CCAA 2022



- Otra información

a) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No ha habido movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en entidades del grupo.

La información sobre entidades que estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE
G39774179	Fundación Asilo de Torrelavega	Avda. Fernando Arce, 18	Fundación	8731
G39399878	Fundación Servicios y Manufacturas	Avda. Fernando Arce, 18	Fundación	8811
G39026000	Fundación Fernando Arce Gómez	Avda. Fernando Arce, 18	Fundación	8559

NIF	Dotación fundacional	Reservas	Otras partidas del PN	PN total
G39774179	2.760.680,19	19.021.445,06	3.127.205,57	24.909.330,82
G39399878	12.020,23	689.187,42	-67.494,78	633.712,87
G39026000	1.006.211,32	6.163.007,40	658.532,74	7.827.751,46

b) Otro tipo de información

A 31 de diciembre la Fundación no tienen compromisos en firme de compra ni de venta de activos financieros.

La Secretaria:    La Presidenta:



**10.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

La Fundación mantiene una política y gestión del riesgo financiero, que tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes que pudieran afectar a sus objetivos y actividades sean identificados, analizados, evaluados, gestionados, controlados y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes.

La Fundación Asilo de Torrelavega ha concedido un crédito operativo a la Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega que se irá devolviendo con los excedentes de la actividad iniciada en el 2021 de prestación de servicios en los centros de día de la Fundación Asilo de Torrelavega.

Se considera que el riesgo de crédito es prácticamente nulo dado que la actividad principal desarrollada se hace para la misma entidad de la que se han recibido los importes y por tanto, la primera interesada en mantener la actividad para poder recuperar la deuda.

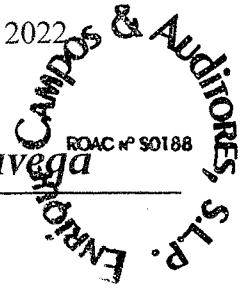
Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Datos 2022	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	más de 5	
<b>Deudas</b>							
Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo	171.767,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.767,97
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Acreedores varios	1.391,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.391,45
Personal	1.715,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.715,48
<b>TOTAL</b>	<b>174.874,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>174.874,90</b>

Datos 2021	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	más de 5	
<b>Deudas</b>							
Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo	242.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.815,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Acreedores varios	1.786,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.786,12
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>244.601,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244.601,12</b>

La Secretaria:  La Presidenta: 





11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”.

No hay.

12- Beneficiarios-Acreedores

La Fundación no tiene beneficiarios – acreedores en el epígrafe C.V del pasivo.

13- Fondos Propios

Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance, señalando el movimiento habido durante el ejercicio.

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	30.000,00		-151.881,89	-27.240,66	-149.122,55
Aumentos	0,00		-27.240,66	-28.424,06	-55.664,72
Salidas	0,00		0,00	27.240,66	27.240,66
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	30.000,00		-179.122,55	-28.424,06	-177.546,61
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	30.000,00		-179.122,55	-28.424,06	-177.546,61
Aumentos	0,00		-28.424,06	8.764,88	-19.659,18
Salidas	0,00		0,00	28.424,06	28.424,06
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	30.000,00		-207.546,61	8.764,88	-168.781,73

La Secretaria:



La Presidenta:



14- Existencias

La Fundación no tiene existencias.

15- Moneda extranjera

La Fundación no tiene moneda extranjera en el presente ejercicio ni en el anterior.

16- Situación fiscal

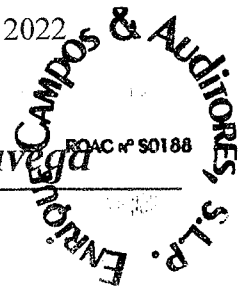
16.1. Saldos con administraciones públicas

Descripción	2022	2021
Hacienda pública, deudora por impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Total saldo deudor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Descripción	2022	2021
Hacienda pública, acreedora por IRPF	2.108,11	1.000,63
Organismos de la seguridad social	3.059,61	2.036,76
<b>Total saldo acreedor</b>	<b>5.167,72</b>	<b>3.037,39</b>

La Secretaria:    La Presidenta:



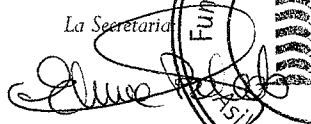



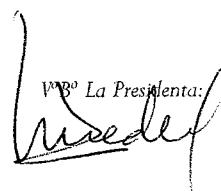
## 16.2. Impuestos sobre beneficios

a) La Fundación está acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre para entidades sin fines lucrativos.

Dado que la Fundación no desarrolla actividades económicas no exentas, la base imponible fiscal es nula, no habiéndose registrado en consecuencia ningún gasto ni deuda por este concepto.

Esta entidad ha optado para el presente ejercicio por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y la Fundación para el presente ejercicio y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El certificado de la Agencia Tributaria es el siguiente:

La Secretaria:  

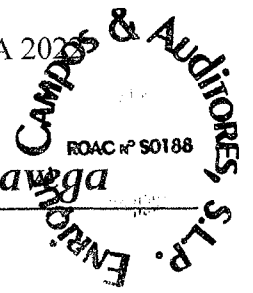
La Presidenta: 



# Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

CCAA 2021



**Agencia Tributaria**  
sede.agencia tributaria.gob.es

**Administración de TORRELAVEGA**  
CL RAMÓN Y CAJAL, 4  
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)  
Tel. 942586711

**Delegación Especial de CANTABRIA**

Nº de Remesa: 00013640013



Nº Comunicación: 2166544930064

**FUNDACION SERVICIOS EXTERIORES ASILO DE TORRELAVEGA**  
AVDA FERNANDO ARCE 18  
39300 TORRELAVEGA  
CANTABRIA

## ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, LEY 49/2002

Nº REFERENCIA: 22110728724

### OBLIGADO TRIBUTARIO

N.I.F.: **G39737952** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FUNDACION SERVICIOS EXTERIORES ASILO DE**  
**DE**  
DOMICILIO: **AVDA FERNANDO ARCE, 18**  
**39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que consultados los datos y demás antecedentes obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria respecto del obligado tributario arriba referenciado, consta que ha comunicado la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo periodo impositivo.

Para que conste, a petición del interesado para acreditar la mencionada opción ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley, se expide la presente certificación que será válida y surtirá efectos desde el día 1-1-2022, fecha de inicio de su próximo periodo impositivo, hasta el día 31-12-2022, fecha en la que finaliza dicho periodo, siempre que se cumplan los requisitos que para estas entidades se recogen en el artículo 3 de la Ley y no se haya renunciado al régimen.

En todo caso, la aplicación del régimen fiscal especial está condicionada al cumplimiento de los requisitos y supuestos de hecho establecidos en la normativa vigente, que deberán ser probados por la entidad.

Y para que conste a los efectos oportunos,

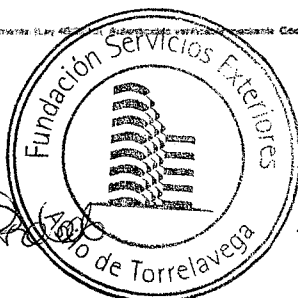
Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 30 de diciembre de 2021. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZAHKAAKCA5XA9FH2 en sede.agencia tributaria.gob.es

Ass: AEAT

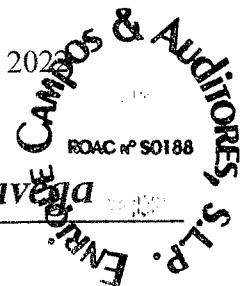


Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 30 de diciembre de 2021. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZAHKAAKCA5XA9FH2 en sede.agencia tributaria.gob.es

La Secretaria:



La Presidenta:



Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos del Título II, Capítulo I, Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre son:

Nº artículo	Descripción	Nº apartado de la memoria
1	Actividad que persigue fines de interés general	1.1
2	Destino del 70% de las rentas a la realización de fines	24.2 b1
3	Actividad mercantil no mayor al 40 %	24 III a
4	Patronos no destinatarios ni beneficiarios de la actividad	27.2
5	Cargo de patrono gratuito	27.2
6	Destino del patrimonio en caso de disolución	Artículo 34 de los estatutos
7	Inscripción en el registro	1.1
8	Cumplimiento obligaciones contables	Presentes cuentas anuales
9	Obligación rendición de cuentas	Presentes cuentas anuales
10	Elaboración memoria contable	Presentes cuentas anuales

b) La diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) está motivada por la disminución del excedente procedente de actividades fundacionales, las cuales están exentas al 100% en el impuesto sobre beneficios.

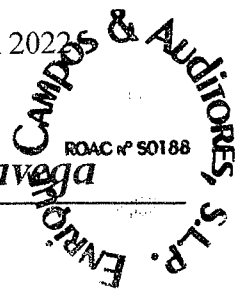
Según este régimen están exentas del impuesto las actividades fundacionales, así como los donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad, así como las explotaciones económicas de carácter meramente auxiliar o complementario a las explotaciones económicas exentas, o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

Así mismo están exentas las explotaciones económicas de escasa relevancia, de tal forma que la base imponible está integrada por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Secretaria: 



Bº La Presidenta: 

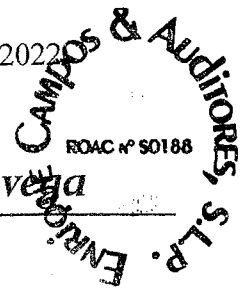


La Fundación no realiza actividades mercantiles.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficio 2022				
	Cuenta de Resultados		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				8.764,88
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes:				
-Resultados exentos. Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (ley 49/2022)			118.066,04	-126.830,92
-Otras diferencias				-8.764,88
Diferencias temporarias:				
-Con origen en el ejercicio				
-Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)				0,00

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficio 2021				
	Cuenta de Resultados		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				-28.424,06
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes:				
-Resultados exentos. Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos (ley 49/2022)			87.499,51	-59.075,45
-Otras diferencias				28.424,06
Diferencias temporarias:				
-Con origen en el ejercicio				
-Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)				0,00

La Secretaria:   La Presidencia: 



16.3. Otros tributos

No existe en la Fundación contingencias fiscales que reflejar en este apartado sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

17- Ingresos y Gastos

17.1. Consideraciones generales y objetivo

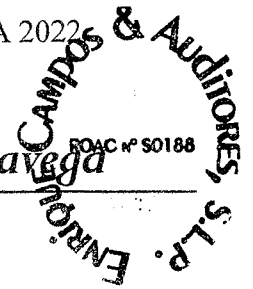
Los ingresos de la Fundación que provienen directa o indirectamente de la prestación de servicios de atención a personas con discapacidad o dependientes en los centros de día de la Fundación Asilo de Torrelavega han sido del 99,40 %.

Desglose de las partidas 1 y 3.a) de la cuenta de resultados “Ingresos de la actividad propia” y “Ayudas monetarias” indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

17.1.1 Desglose de la partida 1 de la cuenta de resultados.

Cuenta	Descripción	2022	2021
720	Servicio de cuidador	126.071,82	58.994,55
720	Prestaciones de servicios	126.071,82	58.994,55
725	Subv. Gobierno de Cantabria Formación	759,10	80,90
725	Subv. Gobierno de Cantabria	759,10	80,90
<b>Totales</b>		<b>126.830,92</b>	<b>59.075,45</b>

La Secretaria:   La Presidenta: 



17.1.2 Desglose de la partida 3.a Ayudas monetarias de la cuenta de resultados

La Fundación no ha concedido ayudas monetarias en el presente ejercicio ni en el anterior.

17.1.3. Desglose de la partida 602. "Compras de otros aprovisionamientos" detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias.

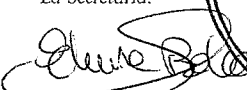

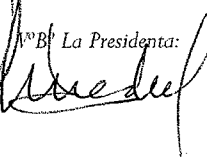
Concepto	2022	2021
Otros	16,94	0,00
<b>Totales</b>	<b>16,94</b>	<b>0,00</b>

17.1.4. Desglose de la partida 607. "Trabajos realizados por otras fundaciones"

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior ha habido trabajos realizados por otras fundaciones.

17.1.5. Desglose de la partida 8 Gastos de Personal

	Gastos de personal	2022	2021
640	Sueldos, salarios y asimilados	84.498,00	46.765,99
641	Indemnizaciones		
642	Cargas sociales	26.498,42	15.075,74
649	Otros gastos sociales		
<b>Totales</b>		<b>110.996,42</b>	<b>61.841,73</b>

La Secretaria:   La Presidenta: 



#### 17.1.6. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

No ha habido ingresos de promociones, patrocinadores ni colaboraciones en el presente ejercicio ni en el anterior.

#### 17.2. Otros resultados

Los resultados originados en el ejercicio fuera de la actividad normal de la Fundación incluidos en la partida "Otros resultados" ascienden a -0,84 euros al cierre del ejercicio 2022 y a -17.245,00 euros al cierre del ejercicio anterior, siendo principalmente regularizaciones de saldos.

#### 18- Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene provisiones ni contingencias que reconocer en el balance ni al cierre del ejercicio 2022 ni al cierre del ejercicio anterior.

#### 19- Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Secretaria:    La Presidenta:



20- Retribuciones a largo plazo al personal

No existen retribuciones a largo plazo al personal

21- Subvenciones, donaciones y legados

21.1. No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos de capital

La Secretaria:



La Presidenta:





CCAA 2022

## Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141


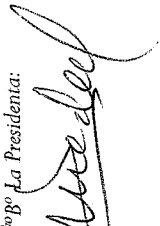
21.2. El desglose de las subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados en la cuenta de resultados es el siguiente:

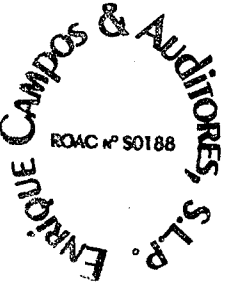
Cta.	Concedente	Destino	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Cumplimiento condiciones	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
725	Gobierno de Cantabria	Formación	2022	2022	759,10	Según destino	0,00	759,10	759,10	0,00
725	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio									

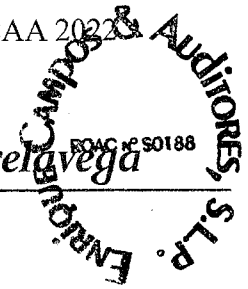
726	Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio									
TOTALS 2022										

Cuenta	Concedente	Destino	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Cumplimiento condiciones	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
725	Gobierno de Cantabria	Formación	2021	2021	80,90	Según destino	0,00	80,90	80,90	0,00
725	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio									

726	Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio									
TOTALS 2021										

La Secretaria:   
La Presidenta: 





22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios

No existen fusiones con otras entidades no lucrativas

23- Negocios conjuntos

La Fundación no realiza negocios conjuntos

24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Atención de personas y/o colectivos en situación de necesidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Actividad sanitaria y de servicios sociales
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

La Secretaria:   Vº Bº La Presidenta: 



*Descripción detallada de la actividad realizada.*

*La Fundación tiene por objeto la atención a las personas y/o colectivos que presenten situaciones de necesidad. Esta atención se podrá realizar, no sólo en las instalaciones que tiene en la actualidad, sino en cualquiera otra que en el futuro pueda crear.*


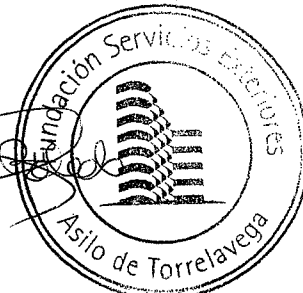
*La Fundación desarrollará su actividad gestionando centros propios, tanto de personas mayores como centros de día, de noche, servicios de ayuda a domicilio y otros análogos, como de personas con discapacidad a través de centros ocupacionales, centros de día, de noche, residencias de 24 horas, pisos tutelados y otros análogos.*

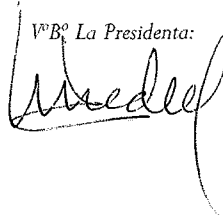
*B) Recursos humanos empleados en la actividad.*

Tipo	2022				2021			
	Número		Nº horas/año		Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	6,46	1.776	11.472,96	1	3,35	1.776	5.949,60
Personal con contrato de servicios								
Personal voluntario								

*C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	2022		2021	
	Nº Previsto	Nº Realizado	Nº Previsto	Nº Realizado
Personas físicas	20	83	20	77
Personas jurídicas	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>83</b>	<b>20</b>	<b>77</b>

La Secretaria:  

La Presidenta: 



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	2022		2021	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	900,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	16,94	0,00	0,00
Gastos de personal	77.600,00	110.996,42	25.900,00	61.841,73
Otros gastos de la actividad	900,00	2.048,89	0,00	1.842,78
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	5.002,95	0,00	6.570,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,84	0,00	17.245,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>78.500,00</b>	<b>118.066,04</b>	<b>26.800,00</b>	<b>87.499,51</b>
Cancelación deuda no comercial	7.900,00	0,00	3.200,00	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>7.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.200,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>86.400,00</b>	<b>118.066,04</b>	<b>30.000,00</b>	<b>87.499,51</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	2022		2021	
			Cuantificación		Cuantificación	
			Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Atención individualizada tanto desde el punto de vista médico, como asistencial y social	UNE-EN ISO 9001:2015	PAI (Programa Atención Individualizada) realizado por el Equipo Multidisciplinar. Seguimientos y registros realizados por cada profesional de forma individual.	5/10	83	20	77

La Secretaria:

La Presidenta:

CCAA 2022

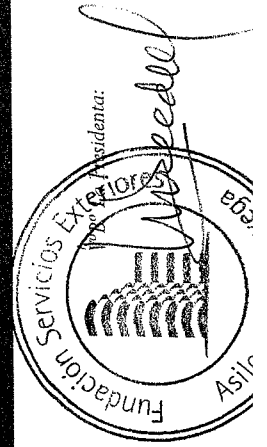


## Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega

Avda. Fernando Avea, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfonos: 942882141

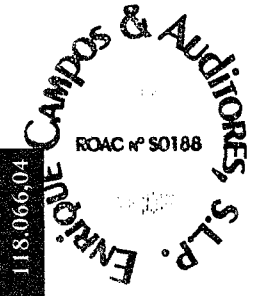
### II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos / Inversiones 2022	Atención a la discapacidad	Total actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	16,94	16,94	16,94	16,94
Gastos de personal	110.996,42	110.996,42		110.996,42
Otros gastos de la actividad	2.048,89	2.048,89		2.048,89
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00		0,00
Gastos financieros	5.002,95	5.002,95		5.002,95
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00		0,00
Otros	0,84	0,84		0,84
<b>Subtotal gastos</b>	<b>118.066,04</b>	<b>118.066,04</b>		<b>118.066,04</b>
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>Total recursos empleados</b>	<b>118.066,04</b>	<b>118.066,04</b>		<b>118.066,04</b>

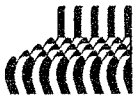


La Secretaria:

Página nº 68



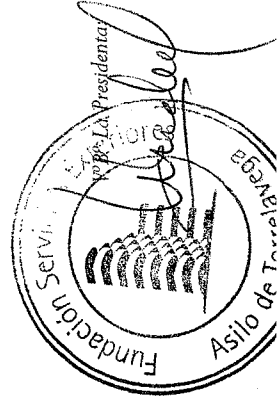
CCAA 2022



## Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega

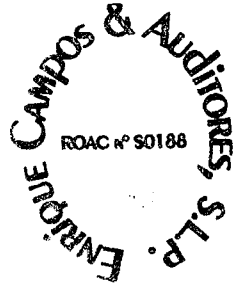
Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Gastos / Inversiones 2021	Atención a la discapacidad	Total actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	61.841,73	61.841,73		61.841,73
Otros gastos de la actividad	1.842,78	1.842,78		1.842,78
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00		0,00
Gastos financieros	6.570,00	6.570,00		6.570,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00		0,00
Otros	17.245,00	17.245,00		17.245,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>87.499,51</b>	<b>87.499,51</b>		<b>87.499,51</b>
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL	0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>Total recursos empleados</b>	<b>87.499,51</b>	<b>87.499,51</b>		<b>87.499,51</b>



La Secretaria

*[Handwritten signature]*





III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

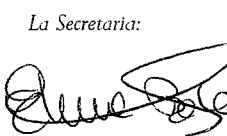
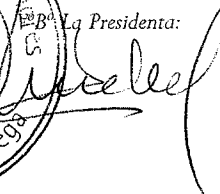
Ingresos	2022		2021	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones servicios de las actividades propias	86.400,00	126.071,82	30.000,00	58.994,55
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	0,00	759,10	0,00	80,90
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>86.400,00</b>	<b>126.830,92</b>	<b>30.000,00</b>	<b>59.075,45</b>

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

Otros recursos	2022		2021	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total otros recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº	Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
2022	Fundación Asilo de Torrelavega	Prestación de servicios	126.071,82	0,00	
2021	Fundación Asilo de Torrelavega	Prestación de servicios	58.994,55	0,00	

La Secretaria:  La Presidenta: 





*V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.*

*Las desviaciones producidas entre el plan de actuación y los resultados se deben principalmente a un aumento en el número de usuarios atendidos.*

*24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*

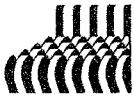
*a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.*

*La Fundación no tiene elementos patrimoniales.*

La Secretaria:  La Presidenta: 







# Fundación Servicios Exteriores Asilo de Torrelavega

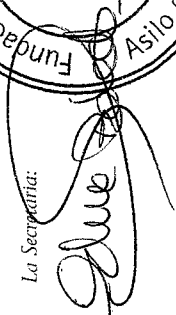
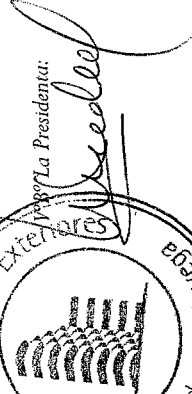
Avenida Fernando Álvarez, 13 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

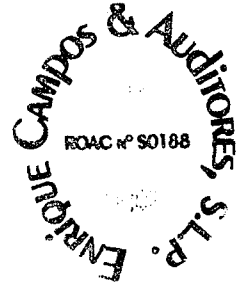
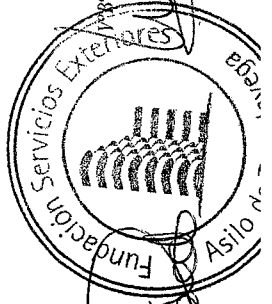
CCAA 2022

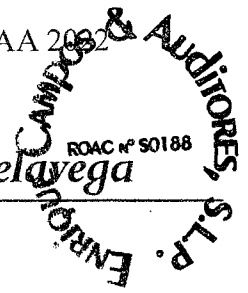
b) Destino de rentas e ingresos (artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

b.1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		2018	2019	2020	2021		2022
2018	-25.349,99		25.769,99	420,00	294,00	70	25.769,99	25.769,99				0,00	
2019	-33.438,65		33.438,65	0,00	0,00	70	33.438,65	33.438,65				0,00	
2020	-27.240,66		27.240,66	0,00	0,00	70	27.240,66	27.240,66				0,00	
2021	-28.424,06		87.499,51	59.075,45	41.352,81	70	87.499,51			87.499,51		0,00	
2022	8.764,88		118.066,04	126.830,92	88.781,64	70	118.066,04				118.066,04	0,00	
<b>Total</b>	<b>-105.688,48</b>		<b>292.014,85</b>	<b>186.326,37</b>	<b>130.428,45</b>		<b>292.014,85</b>	<b>25.769,99</b>	<b>33.438,65</b>	<b>27.240,66</b>	<b>87.499,51</b>	<b>118.066,04</b>	<b>0,00</b>

La Secretarìa:   
 La Presidencia: 

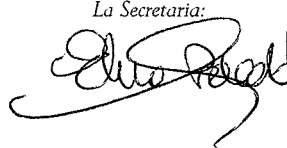
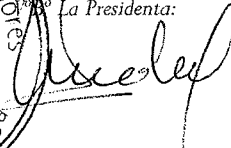





b.2) Recursos aplicados en el ejercicio.

2022	Importe			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines				118.066,04
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>118.066,04</b>

2021	Importe			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines				87.499,51
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>87.499,51</b>

La Secretaria:  La Presidenta: 



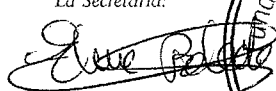

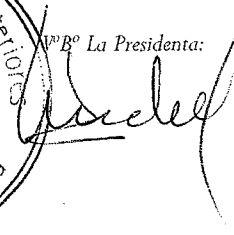


24.3. Gastos de administración.

2022				
Detalle de gastos de administración				
Cta.	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
640	Sueldos y salarios	Sueldos y salarios	100 %	0,00
642	Seguridad Social	Seguridad Social	100 %	0,00
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				<b>0,00</b>

2021				
Detalle de gastos de administración				
Cta.	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
640	Sueldos y salarios	Sueldos y salarios	100 %	0,00
642	Seguridad Social	Seguridad Social	100 %	0,00
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				<b>0,00</b>

GASTOS DE ADMINISTRACION						
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)						
Ejercicio	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1. Reglamento R.D. 1337/05	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(el mayor de 1 y 2)-5
2022	-8.439,09	25.366,18	0,00	0,00	0,00	25.366,18
2021	-8.877,33	11.815,09	0,00	0,00	0,00	11.815,09

La Secretaria:    La Presidenta:



25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No hay activos no corrientes mantenidos para la venta ni operaciones interrumpidas.

26- Hechos posteriores al cierre

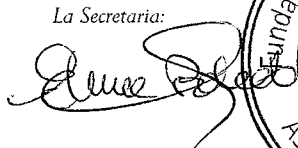
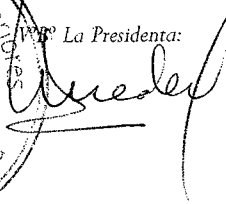
No existen hechos relevantes posteriores al cierre además del indicado en la nota 28.1.


27- Operaciones con partes vinculadas

27.1. Detalle de partes vinculadas

A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una entidad sin fines lucrativos se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la calificación de entidades del grupo a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en sus respectivas cuentas anuales individuales, cuando en ambas entidades coincidan la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

La Secretaria:  La Presidenta: 





La Fundación tiene operaciones vinculadas con diversas fundaciones o entidades debido a que varios miembros del Patronato lo son también en otras Fundaciones o tienen una posición de control.

Nombre fundación o entidad	Partes vinculadas	Tipo de relación
Fundación Santa Marta	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Santa Marta	D <sup>a</sup> . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Santa Marta	D. Vicente Gómez Díaz	Directivo
Fundación Santa Marta	D. Alfonso Herreros del Rio	Directivo
Fundación Servicios y Manufacturas	D <sup>a</sup> . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. José Luís Barreda Gutiérrez	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. José Agudo Álvarez	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Isaac Bolado Argüello	Miembro del Patronato
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Vicente Gómez Díaz	Directivo
Fundación Servicios y Manufacturas	D. Alfonso Herreros del Rio	Directivo
Fundación Fernando Arce Gómez	D <sup>a</sup> . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Fernando Arce Gómez	D. José Luís Barreda Gutiérrez	Miembro del Patronato
Fundación Fernando Arce Gómez	D. José Agudo Álvarez	Miembro del Patronato
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Isaac Bolado Argüello	Miembro del Patronato
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Vicente Gómez Díaz	Directivo
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Alfonso Herreros del Rio	Directivo
Fundación Asilo de Torrelavega	D <sup>a</sup> . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. José Luís Barreda Gutiérrez	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. José Agudo Álvarez	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Isaac Bolado Argüello	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Vicente Gómez Díaz	Directivo
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Alfonso Herreros del Rio	Directivo

La Secretaria:



La Presidenta:



El detalle de las fundaciones o entidades vinculadas con las que se ha mantenido relación comercial durante el presente ejercicio es la siguiente:

Detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio:

Nombre fundación o entidad	Tipo de transacción	2022	2021
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: prestación de servicios	126.071,82	58.994,55
Fundación Asilo de Torrelavega	Préstamos recibidos	25.024,79	93.815,00


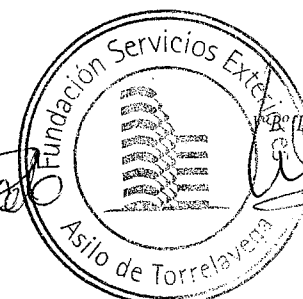
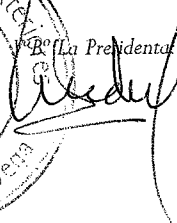
Los saldos mantenidos con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Saldos pendientes con partes vinculadas	2022	2021
	Fundación Asilo de Torrelavega	Otras entidades del grupo Fundación Asilo de Torrelavega
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>58.994,55</b>
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar entidades del grupo	0,00	58.994,55
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>171.767,97</b>	<b>242.815,00</b>
1. Deudas a corto plazo con entidades del grupo	171.767,97	242.815,00

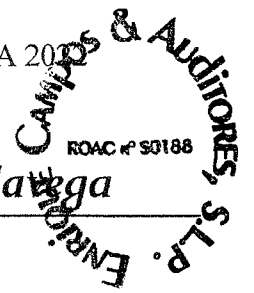
27.2. Se adjunta detalle de los importes de sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del Patronato de la Fundación así como por el personal directivo.

Los cargos de los miembros del Patronato son gratuitos y, en consecuencia, no reciben remuneración en concepto de sueldos y salarios. No hay dietas devengadas durante el ejercicio 2022 ni durante el ejercicio anterior por los miembros del Patronato ni por el personal directivo.

La Secretaria:

La Presidenta:



No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni tiene obligaciones asumidas a título de garantía respecto de los miembros del Patronato ni del personal directivo al cierre del ejercicio 2022 ni al cierre del ejercicio anterior.

No se han producido en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior indemnizaciones por cese en el personal directivo.

Los miembros del Patronato y el personal directivo no han realizado con la Fundación ni con fundaciones del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de las de mercado ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio anterior.

Los miembros del Patronato de la Fundación ostentan cargos y desarrollan funciones en otras fundaciones o entidades cuyo objeto social es análogo o complementario con la entidad.

27.3. Importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación así como por el personal directivo.

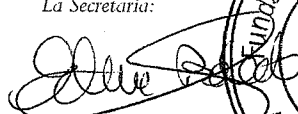
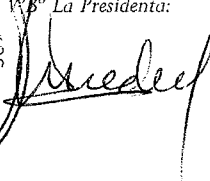
No existen anticipos ni créditos concedidos.

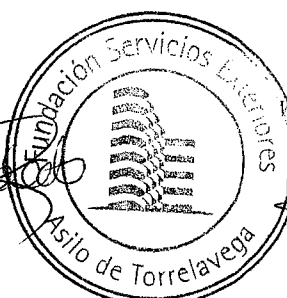
28- Otra información

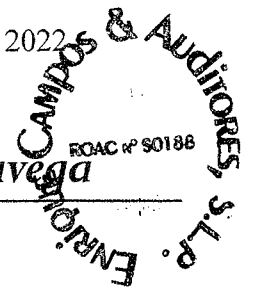
28.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre es el siguiente:

Nombre Patrono	Cargo	Fecha de alta
D <sup>a</sup> . Luisa Mercedes Izárraga López	Presidenta	22/11/2010
D. Isaac Bolado Argüello	Vicepresidente	27/12/2022
D. José Luís Barreda Gutiérrez	Secretario	22/11/2010
D. Luís López Ormazábal	Vocal	22/11/2010
D. José Agudo Álvarez	Vocal	22/11/2010

La Secretaria:  La Presidenta: 





D. Luís López Ormazábal fue Vicepresidente hasta el 27/12/2022.

D. Isaac Bolado Argüello fue vocal hasta el 27/12/2022.

D. Jose Luís Barreda González fue miembro del Patronato y Secretario hasta el 11/08/2023, fecha en la que dimitió, siendo sustituido el mismo día por Elvira Aurora Bolado Revuelta como Secretaria No Patrona.

D. José Angel Agudo Ribao ha aceptado como nuevo miembro del Patronato el día 11/08/2023.

### 28.2. Información sobre autorizaciones otorgadas por el protectorado.

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado.

### 28.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por sexos y categorías

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022	Plantilla media, hombres	Plantilla media, hombres con discapacidad	Plantilla media, mujeres	Plantilla media, mujeres con discapacidad	Total plantilla media
Consejeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Altos directivos (No consejeros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingenieros y licenciados. Personal de dirección.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados.	0,00	0,00	1,99	0,00	1,99
Jefes administrativos y de taller	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudantes no titulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Oficiales administrativos	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
Subalternos (cuidadores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Auxiliares	0,00	0,00	1,37	0,00	1,37
Oficiales de primera y segunda (mantenimiento y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Oficiales de tercera y especialistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peones (limpieza, jardinería, ordenanza, recepción, vigilancia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajadores menores de dieciocho años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total plantilla media</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,36</b>	<b>0,00</b>	<b>4,36</b>
<b>Total plantilla media con discapacidad mayor o igual 33%</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La Secretaria:

*[Handwritten signature]*

La Presidenta:

*[Handwritten signature]*



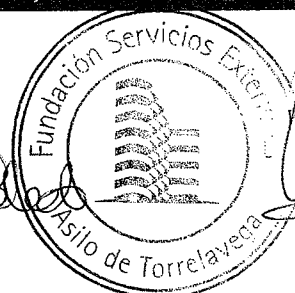


Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021	Plantilla media, hombres	Plantilla media, hombres con discapacidad	Plantilla media, mujeres	Plantilla media, mujeres con discapacidad	Total plantilla media
Consejeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Altos directivos (No consejeros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingenieros y licenciados. Personal de dirección.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados.	0,00	0,00	0,79	0,00	0,79
Jefes administrativos y de taller	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudantes no titulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Oficiales administrativos	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
Subalternos (cuidadores)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Auxiliares	0,00	0,00	0,75	0,00	0,75
Oficiales de primera y segunda (mantenimiento y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Oficiales de tercera y especialistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peones (limpieza, ordenanza, recepción, vigilancia)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajadores menores de dieciocho años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total plantilla media</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,54</b>	<b>0,00</b>	<b>2,54</b>
<b>Total plantilla media con discapacidad mayor o igual 33%</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

*Distribución por sexos y categorías al término del ejercicio del personal de la entidad*

Plantilla final al término del ejercicio	2022			2021		
	Plantilla final, hombres	Plantilla final, mujeres	Total plantilla final	Plantilla final, hombres	Plantilla final, mujeres	Total plantilla final
Consejeros	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (No consejeros)	0	0	0	0	0	0
Ingenieros y licenciados. Personal de dirección.	0	0	0	0	0	0
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados.	0	4	4	0	2	2
Jefes administrativos y de taller	0	0	0	0	0	0
Ayudantes no titulados	0	0	0	0	0	0
Oficiales administrativos	0	1	1	0	1	1
Subalternos (cuidadores)	0	0	0	0	0	0
Auxiliares	0	3	3	0	2	2
Oficiales de primera y segunda (mantenimiento y	0	0	0	0	0	0
Oficiales de tercera y especialistas	0	0	0	0	0	0
Peones (limpieza, ordenanza, recepción, vigilancia)	0	0	0	0	0	0
Trabajadores menores de dieciocho años	0	0	0	0	0	0
<b>Total plantilla final al término del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

La Secretaria:



La Presidenta:



28.4. *Importe desglosado por concepto de los honorarios por auditoría de cuentas.*

Honorarios del auditor en el ejercicio	2022	2021
Honorarios por auditoría de cuentas	5.479,38	871,20
Honorarios por otros servicios de verificación	0,00	0,00
Honorarios por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Otros honorarios por servicios prestados	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>5.479,38</b>	<b>871,20</b>

28.5. *Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance.*

*No corresponde*

28.6. *Información anual del grado de cumplimiento del Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.*

*El grado de cumplimiento del Código de conducta para la realización de las inversiones financieras temporales ha seguido las normas publicadas en el BOE de 5 de marzo de 2019, Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.*

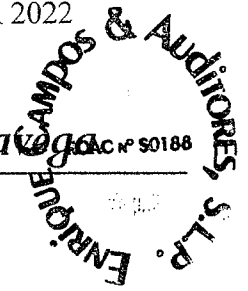
29- Información segmentada

*Cifra de negocios por categoría de actividades:*

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	2022	2021
Atención a la discapacidad	126.071,82	58.994,55
<b>Totales</b>	<b>126.071,82</b>	<b>58.994,55</b>

La Secretaria:

WBº La Presidenta:



30- Estado de flujos de efectivo

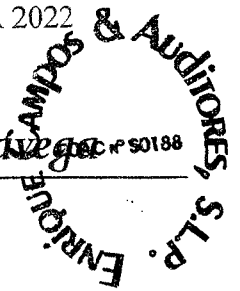
Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre.

	Notas	2022	2021
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		8.764,88	-28.424,06
2. Ajustes del resultado.		5.002,95	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+).			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).			
c) Variación de provisiones (+/-).			
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).			
h) Gastos financieros (+).		5.002,95	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).			
3. Cambios en el capital corriente.		-33.604,29	38.455,19
a) Existencias (+/-).			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	10	-37.077,27	-58.994,55
c) Otros activos corrientes (+/-).			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-394,67	97.449,74
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	10	3.867,65	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
e) Otros pagos (cobros) (+/-).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		-19.836,46	10.031,13
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-).		0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
d) Bienes del Patrimonio Histórico.			
e) Inversiones inmobiliarias.			
f) Otros activos financieros.			

La Secretaria:



La Presidenta:



g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		
d) Bienes del Patrimonio Histórico.		
e) Inversiones inmobiliarias.		
f) Otros activos financieros.		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	0,00	0,00

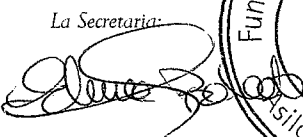

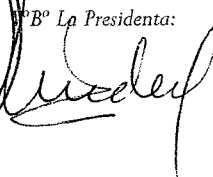
**C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	0,00	0,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social.		
b) Disminuciones del fondo social.		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	20.000,00	0,00
a) Emisión	20.000,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).	20.000,00	0,00
4. Otras deudas (+).		
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-).		
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)	20.000,00	0,00

**D) EFECTO DE LAS VARIACIONES TIPOS DE CAMBIO**

<b>E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	163,54	10.031,13
--	--------	-----------

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	11.097,35	1.066,22
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	11.260,89	11.097,35

La Secretaria:   Bº La Presidenta: 



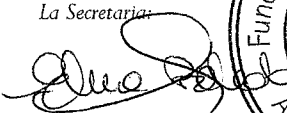
31- Inventario

*La Fundación no tiene nada que incluir en su inventario.*

32- Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

*No corresponde*

*Torrelavega, a treinta de septiembre de dos mil veintitrés.*

La Secretaria:  La Presidenta: 